República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO PROMOVIDO POR MILLER ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ1 CONTRA EL JUZGADO VEINTISÉIS DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD Y LA COMISARÍA ONCE DE FAMILIA DE SUBA. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES DEL PROCESO DE RADICADO 11001311002620210059400. RAD. 11001221000020260195801 STC22392-2026,** SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A **LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO- SALA DE CASACIÓN CIVIL

Apch